



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 6 de mayo de 2021.

N° 123/2021

2021/05/001/642

VISTO: la compra directa por excepción N° 38/2021 cuyo objeto es el "Suministro de kits de pruebas rápidas de diagnóstico in vitro para detección cualitativa del antígeno SARS-COV-2 (Ag)".

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública en su requerimiento ha informado sobre la urgencia de contar con estos insumos;

II) que en su mérito, la realización de una licitación pública insumiría plazos excesivos, por lo que no se daría una respuesta inmediata y acorde a las necesidades del Poder Ejecutivo, disponiéndose un procedimiento excepcional de carácter competitivo, habiéndose invitado a los dos únicos proveedores habilitados por el Ministerio de Salud Pública;

III) que el 23 de abril de 2021 se publicó la presente compra en el sitio web de esta Unidad de Compras y el 28 de abril de 2021 se efectuó la apertura de las ofertas;

IV) que se realizó el estudio de admisibilidad y evaluación de las ofertas, de conformidad con las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones particulares, de acuerdo a lo que surge de los informes producidos en las actuaciones;

V) que se ha requerido el análisis de precios y la certificación de la causal de excepción al Ministerio de Economía y Finanzas;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere adjudicar a la empresa Roche International Ltd., en condición plaza 25.000 determinaciones, en virtud de que, dispone de esa cantidad para su entrega inmediata, y las restantes 125.000 determinaciones por tratarse de la opción más económica entre las ofertadas, cuya entrega se efectivizará en la tercera semana de mayo;

II) que asimismo, tratándose de una compra directa por excepción, se ha requerido la certificación del Ministerio de Economía y Finanzas, de la configuración de los extremos que habilitan la causal, como de los precios y condiciones que se corresponden al mercado, de conformidad con lo establecido por el artículo 33 literal d) numeral 10 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, la que se obtuvo mediante Resolución Ministerial;

ATENCIÓN: a lo informado por el Sector Compras, y a lo dispuesto en los artículos 33 literal d) numeral 10 del Texto Ordenando de Contabilidad y Administración Financiera, 250 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y 163 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar la compra directa por excepción N° 38/2021 para el “Suministro de kits de pruebas rápidas de diagnóstico in vitro para detección cualitativa del antígeno SARS-COV-2 (Ag)”, por un monto total de U\$S 788.225 (setecientos ochenta y ocho mil doscientos veinticinco dólares) impuestos incluidos a **Roche International Ltd., RUT 210101830017** de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. Ítem	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp.	Moneda	IMPORTES
1	KIT PARA DETECCION DE ANTIGENO SARS COV-2 - TEST RAPIDO	25.000 determinaciones en condiciones plaza	5,89	DÓLARES	147.250,00
Sub Total					147.250,00
I.V.A. (10%)					14.725,00
TOTAL C/IVA					161.975,00

Nro. Ítem	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp.	Moneda	IMPORTES
1	KIT PARA DETECCION DE ANTIGENO SARS COV-2 - TEST RAPIDO	125.000 determinaciones en condiciones CIF Aeropuerto Libre de Montevideo	5,01	DÓLARES	626.250,00
Sub Total					626.250,00
I.V.A. (10 %)					exento
TOTAL					626.250,00

Equivalen a \$34.721.311,25 al tipo de cambio de 44,05 al 27/04/21

Calendario de entregas de los insumos:

- 25.000 determinaciones de forma inmediata.
- 125.000 determinaciones la semana del 17/05/2021.

LUGAR DE ENTREGA:

- por 25.000 determinaciones se indicará en la orden de compra emitida por el Ministerio de Salud Pública.
- las 125.000 determinaciones restantes son a importar por el Ministerio de Salud Pública – Aeropuerto Libre Montevideo.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

2021/05/001/642

2º) Condicionar la presente adjudicación a la autorización del gasto por parte del Ministro de Salud Pública y al financiamiento que otorgue el Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo al fondo solidario Covid-19 creado por el artículo 1 de la Ley N° 19.874, de 8 de abril de 2020.

3º) Remitir al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante el Ministerio de Economía y Finanzas para su intervención preventiva, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Tribunal de Cuentas N° 547/2021 de fecha 23 de marzo de 2021.

4º) Notificar a las empresas oferentes.

5º) Publicar en los sitios web de esta Unidad de Compras y de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

6º) Cumplido, comunicar al Ministerio de Salud Pública que las órdenes de compra deberán ser emitidas a través del Sistema de Información de Compras Estatales y que una vez conformadas las facturas las mismas se deberán ingresar a dicho sistema, sin perjuicio de los procedimientos que el Ministerio de Economía y Finanzas determine para su tramitación.

Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas

